

## INFORME DE NECESIDAD

### CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RENOVACIÓN DEL DISEÑO Y USOS DEL MIRADOR Y ZONA DE ESTANCIA DE LA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ – EL CABLE. T.M. DE CAMALEÑO

#### 1.- INSTALACIÓN

Teleférico de Fuente Dé.

#### 2.- SITUACIÓN ACTUAL y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR, S.A.), creada en 1969, contempla en su objeto social la promoción del deporte y el turismo de alta montaña, así como contribuir con estas actividades a la dinamización de la economía de las comarcas con mayor carencia de otros recursos.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca, Fontibre y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo o el Monumento al Indiano en Peña Cabarga.

De entre todas ellas, el Teleférico de Fuente Dé constituye una de las instalaciones con mayor capacidad de atracción de visitantes. Esta instalación de transporte por cable fue abierta al público en 1966. Prácticamente desde sus inicios se convirtió en un reclamo deportivo y turístico de especial relevancia para los Picos de Europa, la comarca de Liébana y, por extensión, para Cantabria. Con el transcurso de los años y la creciente sensibilidad ambiental e interés por conocer los valores naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa, el Teleférico se ha consolidado como medio de acceso privilegiado al corazón del Macizo Central de este espacio protegido. De hecho, en la actualidad, la media de visitantes anuales asciende a 230.000, acumulando desde comienzos de siglo más de cinco millones de viajeros, buena parte de los cuales acceden atraídos por el sobrecogedor paisaje que puede disfrutarse desde la Estación Superior del Teleférico.

En esta Estación Superior se encuentra el mirador de El Cable, construido simultáneamente al Teleférico, utilizando como base un balcón preexistente que había servido para transporte de

mineral (blenda) muy demandado durante la I Guerra Mundial (1914 a 1918), extraído de una pequeña explotación minera situada en las inmediaciones. Precisamente esta denominación: El Cable, procede del sistema de transporte por cable que descendía el mineral en bolsas desde el balcón hasta el fondo del circo glaciar de Fuente Dé.

Desde su construcción, el Balcón – Mirador de El Cable ha supuesto, sin duda, uno de los principales reclamos para los visitantes, dentro del valor añadido que generaba el propio Teleférico, habiendo sido considerado durante décadas como uno de los miradores más emblemáticos y espectaculares de Europa, sirviendo de referencia para muchos otros que se construyeron con posterioridad por todo el continente.

La estructura y protecciones del mirador, que combinan el acero, la piedra y el hormigón, apenas han sufrido modificaciones de entidad durante sus ya más de 50 años de antigüedad. Su estado de conservación es relativamente bueno, pero en la actualidad precisa de una reparación de mantenimiento correctivo de cierto alcance.

Las condiciones meteorológicas extremas, el paso del tiempo, su obsolescencia, diseño y tamaño, han disminuido progresivamente el atractivo y singularidad originales. Es el momento de abordar una intervención de entidad en esta construcción enmarcada en un entorno tan particular, actualizándola a las circunstancias actuales y a las nuevas expectativas y usos de los visitantes, mediante una actuación integral que contribuya no sólo a recuperar su papel de elemento atrayente que por sí solo justifique la visita a Fuente Dé sino, sobre todo, que permita la renovación y actualización en su diseño, potenciando la sensación de vuelo y vacío y, en definitiva, mejore su atractivo y capacidad, de manera que se resitúe el Balcón de El Cable en el lugar privilegiado de los miradores de montaña singulares de importancia internacional que siempre tuvo. Ello contribuirá sin duda, a difundir los valores y recursos paisajísticos y naturales del Parque Nacional de los Picos de Europa, tomando como base su consideración de “infraestructura de uso especial” y desde el máximo respeto a dichos valores y recursos.

Esta actuación, se englobaría no obstante en una intervención más amplia, pues uno de los retos actuales de la instalación turística es la de mejorar su accesibilidad y, por ende, la capacidad de uso, visita y acceso a los espacios y recorridos que conforman el conjunto de edificios, balcones, pasillos y terrazas de la Estación Superior.

El dimensionamiento inicial del conjunto de edificaciones y su entorno inmediato se realizó en base a unas previsiones de uso y de afluencia de visitantes que, hoy en día, se han visto manifiestamente sobrepasadas. Asimismo, los usos, inquietudes y tendencias han evolucionado en los últimos años en este tipo tan singular de instalaciones y, de forma sucesiva, buena parte de las estaciones superiores de los teleféricos de nuestro continente se han ido modernizando y adaptando a las nuevas demandas y necesidades de los usuarios, planteándose nuevos espacios, actividades e instalaciones auxiliares.

Conviene pues una actuación en conjunto que, además de lo referido para el propio mirador-balcón, aborde las problemáticas y necesidades actuales de la Estación Superior del Teleférico.

Por todo cuanto antecede, se ha encomendado por la Dirección General de CANTUR, S.A. a este Área Técnica la tarea de definir el documento técnico que contenga las prescripciones técnicas necesarias para definir las Bases de un Concurso de Proyectos con intervención de jurado, en los términos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En base a esta encomienda, se ha elaborado el Pliego de Bases Técnicas que se adjunta a este documento, en el que se detalla la justificación, alcance y especificaciones técnicas por las que se ha de regir el citado Concurso de Proyectos.

### 3.- PROPUESTA y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIONES

Habiendo sido redactado el PLIEGO DE BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RENOVACIÓN DEL DISEÑO Y USOS DEL MIRADOR Y ZONA DE ESTANCIA DE LA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ – EL CABLE. T.M. DE CAMALEÑO, es posible iniciar los trámites necesarios para la celebración de este.

### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONCURSO

El plazo estimado para la resolución final del concurso se estima de **CINCO (5) MESES**, conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares del Concurso y el siguiente desglose:

- FASE 1ª: DOS (2) MESES
- FASE 2ª: DOS (2) MESES
- PROCEDIMIENTO: UN (1) MES

### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONCURSO

El Valor Estimado del Contrato que figura en el Pliego de Bases Técnicas asciende a la cantidad de **SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €)**, IVA excluido.

## 6.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la celebración del **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RENOVACIÓN DEL DISEÑO Y USOS DEL MIRADOR Y ZONA DE ESTANCIA DE LA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ – EL CABLE. T.M. DE CAMALEÑO**. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos, en Santander, a 20 de julio de 2021.

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

CONFORME:  
EL DIRECTOR Y RESPONSABLE TÉCNICO DEL  
TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA  
DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.



Fdo.: Antonio Marciano Rasillo

**DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.**